

Luis Enrique Zamorano Manríquez Manuel Durán Rolón

Myriam Navarro Cobián Verónica Sandoval Hernández

José de Jesús Jiménez Gutiérrez Alfonso Alcocer Maldonado

Ma. del Rosario Chávez Hernández Cecilia Saldaña Rojas

Sandra Yolanda Ramírez Santillán María del Rosario Carrizales Gutiérrez

Guillermo Torres López Secretaría de Comunicación Social Francisco Valpuesta Cruz

Rodolfo Rangel Alcántar Secretaria del Pe Cesar Oswaldo Zepeda Pardo

Edson José Mendoza Velasco Secretaría del Personal Administrativo y de servicios Armando Ramírez Ramírez

Karina Josefina Espinoza Terrazas Josefina Ramos Adame

Ignacio Toscano Ramírez Secretario de Asuntos Jurídicos Mario Hernández Briceño

Karina Selene Cano Puga Norma Leticia Palomera Velasco

Suplente Héctor Homero Magaña Nuñez Secretaría de Cultura y Deporte Hernán Zúñiga Cortés

Nélida Aquilar Villa Secretaría Acción Política y Divulgacion Ideológica Julio César Márquez Jímenez

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Mayra Santos Vidrio Cecilia Vargas Escobar Fernando Guzmán Nava

Marlen Heredia Ramos

Suplente Mireya Patricia Arias Soto

Alicia Berenice Ochoa Sánchez

Miguel Ángel Barreto Torres Vocal B René Cortina Mora

María del Carmen Vargas García

Ma. de la Luz Cruz Íñiguez

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Miguel González Cervantes Presidente

Orlando Ayala Dominguez Eliud Calderón Meléndez

Juan Ramón López Valdovinos

Ana Silvia Rosas Delgado

María Isabel Rivera Jiménez

Salvador Cruz Muñiz Amparo Sandoval de la Cruz

Mildredt Viridiana Arellano Álvarez Olivia Guadalupe De la O Gahona

Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval 350 | Teléfonos 312 313 00 81 | 312 312 60 52 | 28040 | Colima, Col. www.sutucoficial.org

OFICIO No. SUTUC/239/2023

ASUNTO: Solicitud de descuento

MTRA. PRISCILIA JULIANA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA PRESENTE.

Por este medio, me dirijo a esa Dirección a su digno cargo, con el objeto de solicitarle con fundamento en la Cláusula 55, Fracc. XII, del Contrato Colectivo de Trabajo, se descuente en la primera quincena de abril de 2026, el 1% del salario base mensual a todos y cada uno de los trabajadores universitarios.

Lo anterior es con el objetivo de integrar el Fondo de Apoyo para Deudo y entregarlo a los beneficiarios del compañero Activo FELIPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, quien falleció recientemente.

Agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE. "EDUCACION Y TRABAJO PARA EL PUEBLO"®

Colima, Col., 11 de septiembre de 2023

LIC. LUIS ENRIQUE ZAMORÁNO MANRÍQUEZ

SECRETARIO GENERAL

c.c.p. Archivo. LEZM/mlvg*

